



Desde la Comisión de Denuncia del Intrusismo Profesional os informamos que en abril de 2009 se iniciaron acciones en contra del Instituto de Estudios Profesionales de la Salud (IPS) responsable de este curso online sobre dietética y nutrición.

Por otro lado, este curso avalado por la Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación (SEDCA), publicita de forma impune **“dedicarse profesionalmente a la Nutrición y a la Dietética con el Curso a Distancia del Instituto Profesional de Estudios de la Salud”** ó **“Consigue tu título de nutricionista en 6 meses y trabaja en consultas, gimnasios, tiendas, ...”**

Quizás, lo más sorprendente para todos nosotros es que compañeras de la profesión, dietistas-nutricionistas, se presten a colaborar y dar soporte a este tipo de cursos, contribuyendo así al intrusismo profesional. En el equipo de profesores llama poderosamente la atención la presencia de dietistas-nutricionistas que forman a futuros *“nutricionistas”* en seis meses.

Deseamos informar a todos los socios de AEDN que con motivo de diversas denuncias recibidas ante esta Comisión de Denuncia del Intrusismo Profesional se iniciaron las siguientes acciones:

- 1.- Requerimiento formal al Instituto de Estudios Profesionales de la Salud (IPS) para el cese inmediato en su publicidad de la referencia a la obtención del título de nutricionista o la posible capacitación para dedicarse profesionalmente a la Nutrición y Dietética.
- 2.- Requerimiento en forma a la Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación (SEDCA) y al entonces su presidente Don Jesús Román para que retirase de forma inmediata el aval de este curso.
- 3.- Solicitud al despacho jurídico de la AEDN de las posibles acciones civiles o penales en contra del IPS para preservar los intereses de la profesión y defender a los ciudadanos de una presunta publicidad engañosa.

Respecto al requerimiento llevado a cabo a IPS por parte de AEDN y los Colegios Profesionales, informaros que se ha recibido respuesta negativa por su parte a cesar su

publicidad, si bien merece la pena destacar que, en la actualidad, la publicidad que están llevando a cabo en Internet ya no utiliza las siguientes menciones:

- “Consigue tu título de nutricionistas en 6 meses y trabaja en consultas, gimnasios, tiendas, ...”
- “Dedícate profesionalmente a la Nutrición y a la Dietética con el Curso a Distancia del Instituto Profesional de Estudios de la Salud”.
-

Este hecho es muy positivo y confirma que el requerimiento remitido por AEDN y los Colegios Profesionales ha surtido efecto en cuanto a que han retirado las expresiones referentes a nuestra profesión en sus comunicados.

Respecto al requerimiento a la SEDCA y su anterior presidente Don Jesús Román no se ha recibido respuesta en AEDN, si bien el Presidente de AEDN ha tenido la oportunidad de conversar con el actual Presidente de la SEDCA, Don Antonio Villarino y le ha puesto al corriente de esta grave situación. Merece la pena destacar que el actual Presidente de la SEDCA en todo momento se mostró favorable y dispuesto a colaborar para resolver este asunto derivado de una decisión de la anterior Junta Directiva de SEDCA. Sin embargo, a fecha de hoy no tenemos constancia que SEDCA haya retirado el aval de este curso.

Por último, los abogados de AEDN emitieron un informe legal en el que nos informaban que la única forma de actuar en contra del IPS es a través de la interposición de una demanda por publicidad ilícita ya que no se puede considerar que IPS esté llevando intrusismo profesional, más bien que con este curso se hace publicidad presuntamente engañosa que lleva al consumidor a creer que si hace este curso podrá ejercer de nutricionista.

Actualmente, la Comisión de Denuncia del Intrusismo Profesional sigue de cerca este curso y tiene pendiente una reunión con la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), con quien actualmente AEDN mantiene un acuerdo de colaboración, para estudiar posibles vías de acción conjunta en contra del IPS.

Seguiremos informando.

Link de interés:

<http://www.nutricion.centroips.com/profesorado.html>